

EL CALEPINO Y NEBRIJA

VICENTE BÉCARES BOTAS

Universidad de Salamanca

Por supuesto, no voy a descubrir la dependencia del diccionario plurilingüe del fraile agustino Ambrosio Calepino (1440-1510) en sus correspondencias españolas de la obra homónima del Nebrisense, reconocida «inagotable venero para la lexicografía de todos los países»¹. Como es sabido, desde la primera edición de 1502 y unas primitivas equivalencias latinas, griegas e italianas, el *Calepino* fue incorporando sucesivamente más y más lenguas, después el español, el francés, el alemán, etc., hasta once, consiguiendo con ello la antonomasia de diccionario políglota. Lo que pretendo hacer en las líneas que siguen, es descender de nivel un peldaño en las generalidades y concretar un mínimo los límites, métodos y aportaciones del desconocido autor de las equivalencias españolas del *Calepino*, ya que para A. Gallina «Per lo spagnuolo, è evidente che anche questo vocabolario, como molti altri più tardi, si fonda sul Nebrija» y que «attinse senza scrupoli all'opera fondamentale della lessicografia spagnuola: il Dictionarium di Antonio de Nebrija»². Por el contrario, me anima a escribir estas breves líneas, de un lado, la constatación de la existencia de diferentes manos, intenciones y materiales lexicográficos en los diversos *Calepinos*, y, de otro, el convencimiento del interés de un estudio profundo de las numerosas ediciones del mismo. Aunque he tenido varias a la vista, utilizo para este trabajo las de Lyon, 1559, la primera que presenta equivalencias españolas para los lemas latinos, junto con la de 1565, con interesantes añadidos, más la veneciana de 1570, edición que, a pesar de ser la primera italiana en cinco lenguas, no veo recogida por la mencionada investigadora en el elenco de las ediciones del Calepino que da como apéndice al Capítulo VII. Por si fuere de interés bibliográfico transcribo la portada completa.

*Ambrosii Calepini / Dictionarium, / in quo restituendo atque / exornando
haec praestitimus, / Primum, / Non solum illud curauimus, quod ab omnibus*

¹ A. GALLINA, *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnuola dei secoli XVI e XVII*, Florencia, 1959, el cap. VII: «I Calepini». La cita en p. 102.

² A. GALLINA, cit., p. 111.

iam solet, ut adderemus quam- / plurima: sed etiam, quod nemo hactenus fecit, ut multarum dictionum / obscuram significationem aperiremus: Deinde cum exempla quaedam / Calepinus adduxerit, quae nunc in libris emendatè impressis aliter leguntur, ea sustulimus, & aptiora reposuimus: / Preaterea, cum totum dictionarium ex multiplici impressioni redundaret erroribus, / ad eos libros, qui citabantur, crebro recurrimus, veramq; lectionem, inde peti- / tam, Calepino restituimus, in Graecis dictionibus male affecta quam- / plurima sanauimus. / Additamenta Pauli Manutij, / tum ad intelligendam, tum ad exornandam linguam Latinam, quaedam etiam ad / Romanarum rerum scientiam utilissima. / Et in hac postrema editione, ut hoc Dictionarium, commodius exteris natinibus inseruire / possit: singulis vocibus Latinis, Italicas, Gallicas, & Hispanicis / interpretationes inseri curauimus. / Cum privilegiis. / [Marca del impresor] Venettiis, MDLXX, / Apud Nicolaum Beuilacquam³.

A continuación ejemplifico con las entradas latinas de los *Calepinos* (ediciones de Lyon (L), 1559, más los añadidos de la de 1565, y Venecia (V, 1570) hasta Abl-, (éstas en negrita); sólo incluyo los lemas que ofrecen equivalencia española, cotejándolas al mismo tiempo con los correspondientes a las del *Diccionario* de Nebrija (N), ediciones de 1492 y de 1512⁴, sólo cuando existen. Me limito ofrecer la información léxica, omitiendo, por tanto, la puramente gramatical que ofrecen ambas. (No he consultado otras ediciones que tal vez podrían dar la clave de algunas variantes, pero, al mismo tiempo, de dudosa paternidad nebrisense).

L 1559: *Abacus. Aparador de la plata ò vasos.*

Tabla para scriuir ò contar.

Piedra labrada que se pone al pie de la columna baxo.

V 1570: *Abacus. Aparador de la plata o vasos.*

N 1492: *Abacus. por el aparador de los vasos.*

Abacus. por la tabla para contar.

N 1512: *Abacus. por el aparador de la plata o vasos.*

Abacus. pro capitello vel epistyllo columnarum.

L 1559: *Abaculus. Contante para hazer cuenta.*

V 1570: *Abaculi. Contato para hazer cuenta.*

N 1492: *Abaculus. por pequeño aparador o tabla.*

por trebejo o escaque del axedrez.

N 1512: *Abáculus. por el escaque o trebejo del exedrez.*

Abáculus. diminutivum ab eo quod est abacus.i.

L 1559: *Abagio. Refran.*

L 1559: *Abalieno. Enagenar o desapropiar.*

V 1570: *Abalieno. Enagenar o desapropiar.*

N 1492: *Abalienare quid, por agenar algo de si.*

N 1512: *Abalieno. por agenar de si alguna cosa.*

L 1559: *Abalienatus. Enagenado.*

L 1559: *Abamita. Hermana del tercero abuelo.*

N 1492: *Abamita, por la ermana del tercero abuelo.*

N 1512: *Abámita: por la hermana de mi cuarta abuela.*

³ Hay ejemplar del mismo en la Biblioteca Diocesana de Zamora, S^a V 2451.

⁴ *Diccionario latino-español*, Salamanca, 1492 y Burgos, 1512.

- L 1565: *Abaphus. No teñido.*
 N 1512: Abaphos: interpretatur non tinctus colore.
- L1559: *Abavunculus. Hermano de la tercera abuela.*
 N 1512: Abavunculus: por el hermano de la cuarta abuela.
- L 1559: *Abavus. Tercero abuelo.*
Abavia. Tercera abuela.
 N 1492: Abavus. por el tercero abuelo.
 Abavia. por la tercera abuela.
- N 1512: Abavus. por mi cuarto abuelo .i. abuelo del abuelo.
 Abavia. por mi cuarta abuela .i. abuela de la abuela.
- L 1559: *Abax. Aparador de vasos o sobremesa del aparador.*
Tabla pequeña para scribir o contar.
Aparador de cosas preciosas.
- V 1570: *Abax. Aparador de vaos o sobremesa de lo aparador.*
 N 1492: Abax, acis. por aparador o atañor morisco.
 N 1512: Abax. acos. grace latine interpretatur abacus.i.
- L 1559: *Abbas. Abad, prelado de monjes.*
 N 1492: Abbas. por abad nombre de dignidad.
 N 1512: Abbas. ex lingua syriaca interpretatur pater.
- L 1559: *Abbatia. Abadia, dignidad de aquestos.*
- L 1559: *Abbatissa. Abadessa de monjas.*
- L 1559: *Abbreuio. Abreviar lo luengo.*
 N 1492: Abbreuio, por abreviar.
 N 1512: Abbreuio, por abreviar lo luengo.
- L 1559: *Abdico,as. Desheredar el hijo en la vida, denegar.*
- L 1565: *Empuxar à fuera, echar à fuera, desheredar el hijo en vida.*
- L 1570: *Abdico. Empuxar à fuera, echar à fuera, desheredar el hijo en la vida.*
 N 1492: Abdicare filium. por deseredar lo en vida.
 Abdicare se magistratu. por renunciar officio.
 N 1512: Abdico. por deseredar el hijo en la vida.
 Abdico. por eo quod est abnego.as. por denegar.
- L 1559: *Abdicatio. Aquella obra de desheredar en vida.*
 N 1492: Abdicatio. por aquel deseredamiento.
 N 1512: Abdicatio. por aquella obra de deseredar en vida.
- L 1559: *Abdico,is. Echar atras ò otre vez (1565: al traves).*
- V 1570: *Abdico,cis. Echar atras, ò al traves.*
- L 1559: *Abdo. Esconder.*
- V 1570: *Abdo. Esconder.*
 N 1492: Abdo. por esconder.
 N 1512: Abdo. pro eo quod abscondo.
- L 1559: *Abdite. Escondidamente.*
- L 1559: *Abditum. Escondido (1565: Lugar escondido).*
- L 1559: *Abdomen. La untaza ò enxundia de animal, como de los puercos.*
- V 1570: *Abdomen. La untaza ò enxundia de animal, como de los puercos.*
 N 1492: Abdomen, inis. por enxundia o untaza.
 Abdomen, inis. por la ijada gruessa del pescado.
 N 1512: Abdomen. por la untaza o enxundia de los puercos.
 Abdomen. por la ijada de los peces gruessos como de atun.

- L 1559: *Abduco. Llevar de alguno por fuerça.*
 N 1492: *Abducere* rem a re. por apartar uno de otro.
 N 1512: *Abdúco.* por llevar de alguno.
- L 1559: *Abedo. Tragar mucho.*
- L 1559: *Abemo. Quitar.*
 N 1512: *Abemo.* por comprar de alguno.
- L 1559: *Abeo. Ir à lugar.*
- V 1570: *Abeo. Ir à lugar.*
 N 1492: *Abire* a loco. por se ir de lugar o persona.
 N 1512: *Abeo.* por yr de algun lugar o persona.
- L 1559: *Abitus. Ida de algun lugar.*
 N 1512: *Abitio.* 1. *Abitus.* por la ida de algun lugar.
- L 1559: *Aberceo. Arredar ò apartar.*
 N 1492: *Abercere* rem a re. por arredrar uno de otro.
 N 1512: *Aberceo,* por arrendrar o apertar.
- L 1559: *Aberro. Desviarse*
- V 1570: *Aberro. Desviarse.*
 N 1492: *Aberrare* a loco. por se desviar de lugar alguno.
 N 1512: *Aberro.* por desuiar se de algun lugar o persona.
- L 1559: *Aberratio. Apartamiento de camino, errado.*
- L 1565: *Apartamiento de camino errado ò desvio.*
 N 1492: *Aberratio.* por aquel apartamiento.
 N 1512: *Aberratio.* por aquella obra de apartar se assi.
- L 1559: *Abfore. Estar, ser ausente, ò alexarse.*
 N 1512: *Abfore futurum infinitivi ab absum pro futurum esse.*
- L 1559: *Abgrego. Apartar, como demanado (1565: de manada).*
 N 1492: *Abgregare* rem a re. por apartar uno de otro.
 N 1512: *Abgrego.* por apartar como de manada.
- L 1559: *Abhinc. Ante, ò delante (1565: adelante).*
- L 1559: *Abhorreo. Aborrecer.*
- V 1570: *Abhorreo. Aborrecer.*
 N 1492: *Abhorrere* a re. por er ageno de alguna cosa.
Abhorrere rem. por aborrecer alguna cosa.
 N 1512: *Abhorreo* ab humanitate pro eo quod est alienus sum.
Abhorreo a litteris pro eo quod alienus sum a litteris.
- L 1559: *Abhorresco. Aver mucho miedo (1565: ò espanto).*
- L 1559: *Abhortor. Dissuadir alguna cosa con razones.*
- L 1559: *Abiecto. Abatir, ò echar de si mcuhas vezes.*
 N 1512: *Abiectio.* por aquella obra de abatir o echar de si.
- L 1559: *Abies. Abeto, arbol.*
 N 1492: *Abies.* por cierto arbol de especie de pino.
 N 1512: *Abies.* por el abeto arbol quae graece dicitur eláte.
- L 1559: *Abiegnus. Cosa de materia de abeto.*
 N 1492: *Abiegnus.* por cosa de aquel arbol.
 N 1512: *Abiegnus.* por cosa de materia de aquel arbol.
- L 1559: *Abietarius. Carpintero.*
- V 1570: *Abietarius. Carpintero.*
 N 1492: *Abietarius.* ij. po rel carpintero della.
 N 1512: *Abietarius.* por el carpintero de aquella madera.
- L 1559: *Abigo. Empuxar à lexos cosas que hazen daño.*
- L 1565: *Apartar ganado, hurtarlo, ò exear.*

- V 1570: *Abigo. Apartar ganado, hurtado ò exear.*
 N 1492: *Abigere armenta. por hurtar ganados.*
Abigere aues, por oxear o espantar aves.
 N 1512: *Abigo. por apartar o oxear.*
- L 1559: *Abactus. Ganado hurtado.*
 L 1559: *Abactus,us. Expuxamiento, ò hurto de ganado.*
 L 1559: *Abigeatus. Hurto de ganado.*
 N 1492: *Abigeatus. Por el hurto de ganados.*
 N 1512: *Abigeatus crimen dicitur idem quod abactio.onis.*
- L 1559: *Abigeus. Hurtador de ganado.*
 V 1570: *Abigeus, et abactor. Hurtador de ganado.*
 N 1492: *Abactor, oris. por el ladron del ganado.*
Abigeus, i. por el ladron de ganados.
 N 1512: *Abactor. por el ladron del ganado. qui abigeus.*
Abigeus a iureconsultis dicitur idem quod abactor.
- L 1559: *Abiicio. Abbatir ò echar de si (1565: Abatir...).*
 V 1570: *Abiicio. Abatir o echar de si.*
 N 1492: *Abijcere quid a se. por echar de si algo.*
 N 1512: *Abiicio. por abatir o echar de si.*
- L 1559: *Abiectus. Abatido, de poco precio*
 N 1512: *Abiectus. participium ab abijcio.*
- L 1559: *Abiecte. Menospreciando.*
 L 1559: *Abiectio. Abatimiento, menosprecio.*
 N 1512: *Abiectio, por aquella obra de abatir o echar de si.*
- L 1559: *Abintegro. De nuevo ò desde comienço.*
 V 1570: *Abintegro. De nuevo ò desde comienzo.*
 N 1492: *Ab integro. por de comienço o de nuevo.*
 N 1512: *Abintegro. por de nuevo o desde comienço.*
- L 1559: *Abintestado. Sin testamento.*
 N 1512: *Abintestado dicitur adverbialiter. por sin testamento.*
- L 1565: *Abiotos. Ceguda.*
 N 1512: *Abiotos,u. per.ω. in penultima interpretatur non victurus.*
- L 1559: *Abiudico. Quitar alguna cosa por sententia.*
 V 1570: *Abiudico. Quitar alguna cosa por sententia.*
 N 1492: *Abiudico, as. por quitar por sententia.*
 N 1512: *Abiudico, por quitar alguna cosa por sententia.*
- L 1559: *Abiugo. Apartar ò desunir uno de otro.*
 N 1492: *Abiugare bovem a bove. por desunir bueies.*
 N 1512: *Abiugo. por apartar o desunir uno de otro.*
- L 1559: *Abiungo. Apartar ò desunir uno de otro.*
 N 1492: *Abiungere rem a re. por apartar uno de otro.*
 N 1512: *Abiungo. por aquello mesmo.*
- L 1559: *Abiuro. Negar alguna cosa con iuramento.*
 N 1492: *Abiurare depositum. por negar con juramento.*
 N 1512: *Abiuro. por negar alguna cosa con juramento.*
- L 1559: *Abiuratus. Negado con iuramento.*
 L 1559: *Abiuratio. Obra de negar iurando.*
 N 1492: *Abiuratio. por aquella negacion.*
 N 1512: *Abiuratio. por aquella obra de negar jurando.*
- L 1559: *Ablacto. Destetar.*
 N 1492: *Ablactare infantem. por destetar niño.*

- L 1559: *Ablaqueo. Escavar ò alimpiar los arboles.*
Ablaqueatio. Aquella obra de escavar los arboles.
- V 1570: *Ablaqueo. Escavar ò alimpiar los arboles.*
 N 1512: *Ablaqueo. por escavar e alimpiar los arboles.*
- L 1565: *Ablectae aedes. Casas polidas y luzias.*
- L 1559: *Ablego. Embiar en embaxiada de algun lugar.*
- L 1565: *Embiar alguno de algun lugar.*
- V 1570: *Ablego. Embiar alguno de algun lugar.*
 N 1492: *Ablegare a se aliquem. por embiar lo de si.*
 N 1512: *Ablego. por embiar en embaxada de algun lugar.*
- L 1559: *Ablegatio. Aquella obra de embiar embaxiada.*
- L 1565: *Aquella obra de embiar alguno.*
 N 1492: *Ablegatio. por aquella embiada o embaxada.*
- L 1559: *Ablepsia: La cequedad, ò inconsiderancia.*
- L 1565: *La ceguedad, ò poco miramiento.*
- L 1559: *Abligurio. Gastar la hazienda en golosinas.*
 N 1492: *Abligurire rem. gastar en golosinas la hazienda.*
- L 1559: *Abloco. Quitar y apartar de lugar, o aquilar a lexos.*
- L 1565: *Alquilar, arrendar.*
- L 1559: *Abludo. Discordar.*
- L 1559: *Abluo. Lavar.*
 N 1492: *Abluere rem. por lavar alguna cosa.*
- L 1559: *Ablutio. Aquella obra de lavar.*
 N. 1492: *Ablutio. por aquella lavadura.*
- L 1559: *Abluvium universalis inundatio. Diluvio universal, ò avenida de agua.*
- L 1565: *Diluvio universal.*
 N 1492: *Abluvium. por el diluvio.*

Con la salvedad ya hecha al comienzo de que no he consultado todas las ediciones del *Diccionario* entre 1512 y 1559, se pueden adelantar algunas conclusiones.

Contra lo que dijo A. Gallina, el autor de las equivalencias hispanas sí tuvo algunos escrúpulos, bastantes en realidad, y no siempre copió las de Nebrija, sino que añadió materiales léxicos de consideración. Para que se aprecien las diferencias, pongo los fitónimos Ac- de la edición lionesa de 1559, ninguno de cuyos significados, sin valorar ahora lo atinado de los mismos, se corresponden con los nebrisenses:

- Acacia. Arbol de la goma*
Acanthaleuce. Cardo sylvestre.
Acanthus. Yerva gigante, branca ursina.
Achras. Peros de mato, peros montesinos.
Aconitum. Centelha.
Acte. Sabugo, sabugueiro, caninero.

Y así sucesivamente. Por otro lado, el autor de las correspondencias españolas se atiene más a la información léxica desechando la sintáctica (en Nebrija, sobre todo en la edición de 1492, hay todavía mucho medievalismo de los léxicos sintácticos o de construcción, lo que va remitiendo en ediciones posteriores). Otra distinción que hay que señalar es la que atañe a las edicio-

nes francesas e italianas del *Calepino*: las francesas ofrecen unos materiales muy superiores en extensión, y todo parece indicar que la edición italiana está basada, por lo que al español se refiere, en la(s) lionesa(s) de 1565. Es obvio asimismo que se utilizó la primera edición del diccionario de Nebrija, la de 1492, aunque raramente coincide con ella, y sobre todo la de 1512 o posterior. Se observa, en fin, una marcada preferencia en el extractor italiano por los verbos frente a otras partes de la oración. Además, lejos de que la edición de 1565 sea «uguale nel testo all'edizione in quattro lingue del 1559», añade la de 1565 nuevas e interesantes entradas⁵.

Mi opinión es que, por lo que al español se refiere, la edición más importante del *Calepino* es la de Lyon, 1559, hecha por el impresor Teobaldo Pagano para los editores —libreros Herederos de Sebastián Grifio, junto a la corregida y aumentada de 1565, del mismo impresor para Antonio Grifio, por ser mucho más extensas (introducen muchas más equivalencias españolas que la edición italiana) e innovadoras con respecto a Nebrija.

Sobre la personalidad del autor de las equivalencias hispánicas del *Calepino*, sólo caben suposiciones; es posible, y tentador, apuntar, sin otras pretensiones, a un personaje, interesante como traductor, que se movía por esos años de mediados del XVI entre Lyon y Amberes, Juan Martín Cordero, y como posible adaptador o inductor del español para la edición italiana del 1570, a otro personaje, o a alguien de su círculo, citado en la dedicatoria del *Calepino* por Paulo Manucio a Aloysio Garzonio⁶ en las ediciones italianas; dice así: «... una cum viro clarissimo, omnibusque cirtutibus ornatissimo, Michaele Suriano legato, particeps et minister consiliorum omnium ad Philip-pum, Hispaniae regem, ...». Por el apellido, Suriano, el embajador sería de origen catalán o valenciano, pues, que yo sepa, un impresor de ese apellido tuvo prensas en Valencia a principios del XVI. Sorprenden en cualquier caso los portuguesismos e italianismos de las ediciones francesas.

Para terminar, otra muestra, quizá, del influjo lejano de la obra lexicográfica del Nebrisense en su doble vertiente es que, encuadrado en el mismo volumen que maneja, se encuentra el

Vocabulario volgare, et latino, / non solamente di tutte le voci italiane, / ma ancora de i nomi moderni, et antichi / delle prouincie, città, monti, & fiumi di tutte le parti del /mondo, tratti de Plinio, Tolomeo, Strabone, & altri buoni scrittori: / con infinite eleganze, scielte da Cicerone, / poste nel significato del uerbo, dal quale nascono. / Vi sono anco i nomi de semplici, de pesci, / & d'altre cose notabili, & degne da sapersi. / Composto per Luc' Antonio Bevilacqua. / Con privilegio. [Marca del impresor] In Venetia. / Appresso Nicolò Beuilacqua. M D LXIX⁷.

⁵ A. GALLINA, cit., p. 103. Es digno de notar que esta edición lionesa de 1565 se presenta en la portada como *Thesaurus Linguae Latinae*, además de las novedades: *Adiunctae sunt praeterea singulis vocibus Latinis Italicae, Gallicae, & Hispanicae, interpretationes, cum selectiorum Adagiorum, ac nonnullarum Etymologiarum, Oppositorum, & Metaphorarum additione.*

⁶ Tal vez pariente de Tommaso Garzoni, *La piazza universale di tutte le professioni del mondo*, Venecia, 1585.

⁷ No he visto: ALBERT LABARRE, *Bibliographie du Dictionarium d'Ambrogio Calepino (1502-1779)*, Baden-Baden, 1975.